

## ACTA No. 07

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 25 (veinticinco) de marzo del año 2011 (dos mil once) en el Salón de Sesiones del HONORABLE Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, Dagoberto Llanes Soto, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Abelardo Castro Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, y Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

--- **El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Sindico Procurador que esta sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

--- **El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Los ciudadanos regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** Pasa lista de asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Sindico Procurador y 17 de los 18 Regidores, sin justificar su inasistencia la Regidora María Aurelia Leal López. Por lo que declaro formalmente instalada la Sesión por haber cuórum legal y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LISTA DE ASISTENCIA.

## **II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

## **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

## **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2011.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTES SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO QUE REALIZA EL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES GUASAVE"

3.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO NÚMERO SAF-SSI-DPT-0471/2011 DIRIGIDO AL C. TESORERO MUNICIPAL POR EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA C.P.C. CLODOMIRO ESPINOZA GARCIA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA Y ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO FACULTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE MANDATO ESPECIFICO EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USOS DE VEHICULO, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

4.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONE, TRAMITE Y EN SU OPORTUNIDAD CELEBRE EL INSTRUMENTO LEGAL CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 28, PARA ACCESAR AL FONDO DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS Y ESTOS SEAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2011 O EN SU CASO EN LOS EJERCICIOS FISCALES SIGUIENTES.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y TRABAJO Y PREVISION SOCIAL PRESENTAN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE APORTE A LA CAJA DE AHORRO DE SUS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE \$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS).

## **V.- ASUNTOS GENERALES**

## **VI.- CLAUSURA**

--- **El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Hemos escuchado al Secretario del Honorable Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día previsto para esta Sesión, por lo que se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

--- **El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Con su permiso señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave y en relación al artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Ayuntamiento proceda al desahogo del punto en comento.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la Sesión número 02, de fecha 28 de enero del año 2011 en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior, solicito, de no existir observaciones en sus redacciones, la dispensa de la lectura de las Actas No. 05 y 06, con el acuerdo de que sean aprobadas en todos sus términos, mismas que conocen en virtud que les fueron agregadas con la convocatoria para esta sesión.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura de las Actas No. 05 y 06, en la inteligencia que se aprueben en sus términos. Solicito al Secretario del Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de las Actas No. 05 y 06, y que sean aprobadas en todos sus términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sr. Presidente se ha aprobado por unanimidad de votos dispensar la lectura de las Actas de las Sesiones 05 y 06. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LAS ACTAS QUE CORRESPONDEN A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS No. 05 Y 06 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS".**

---**El Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Continuando con el desahogo de los Asuntos del Orden del día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al mes de febrero del año 2011.

Para la presentación del Dictamen se concede el uso de la voz al C. Regidor José Elías Muñoz Vega, Presidente de la Comisión de Hacienda.

---**El C. Regidor José Elías Muñoz Vega** expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso.  
ASUNTO: DICTAMEN  
FECHA: 19 DE MARZO DEL 2011.

H. CABILDO DE GUASAVE  
PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO DE 2011.

RESULTANDO:

I.- QUE MEDIANTE MEMORÁNDUM DEL DÍA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO AL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL LIC. ISIDRO GUILLERMO RODRÍGUEZ DÁVILA EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, SOLICITÓ QUE SE programe en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, la autorización de la cuenta pública del mes de febrero de 2011.

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO DE 2011, PROCEDIMOS A SU ESTUDIO.

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL".

C O N S I D E R A N D O:

I.- EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, REUNIDOS EL DÍA 19 DE MARZO DE 2011 SE DETERMINÓ, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO DE 2011 PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, LAS CUENTAS Y CANTIDADES REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN LA RECAUDACIÓN DEL INGRESO Y APLICACIÓN DEL EGRESO DEL MES DE FEBRERO DE 2011, SON LAS NECESARIAS Y JUSTAS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y PARA EL DESARROLLO EN OBRAS DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ ELIAS MUÑOZ VEGA, NOÉ MOLINA ORTIZ, IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ Y MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

3.- SE ANEXAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

D I C T A M E N:

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO DE 2011, SE DICTAMINA SU APROBACIÓN PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

A T E N T A M E N T E.  
LA COMISIÓN DE HACIENDA  
LOS REGIDORES.

Agregar que como ustedes vieron, ahí está desglosado cada uno de los rubros con cantidades, todo el contenido de la documentación de la Cuenta Pública.  
Sr. Presidente, lo ponemos a consideración.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

---**La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz** dice: Buenas tardes. Para decirle que la documentación está incompleta, faltan las analíticas, no vienen nombres de a quien se le debe, por lo tanto, concluyo con esto: mientras ni incluyan el balance general con sus analíticas, mi voto será en contra. Es todo.

---**La C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes** dice: Para comentar que todos lo expuesto por el Regidor José Elías Muñoz Vega, ya lo habíamos analizado, a pesar que no somos parte de la Comisión de Hacienda, pero como Regidores tenemos el compromiso de analizarlo, y en acuerdo, y por lo que se ha dicho anteriormente por las Comisiones de Hacienda, por el Tesorero Municipal, considero que las analíticas no las consideramos; en esto, simplemente porque la Ley de Transparencia no nos lo permite.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** dice: Buenas tardes. Para expresar el punto de vista muy particular. Estamos haciendo un análisis de lo que es la Cuenta Pública de febrero, que es lo que está sobre la mesa, y creo que en el dictamen que el Regidor José Elías Muñoz Vega, Presidente de la Comisión de Hacienda dio lectura, nos queda claro tanto lo que se ha ingresado como lo que se presupuestó, que fue alrededor de 54 millones de pesos, para que ingresaran durante el ejercicio fiscal del 2011, en el cual traemos un avance hasta el último de febrero de aproximadamente 18% únicamente, esto nos dice que lleva un ritmo adecuado y si analizamos lo que acaba de dar lectura sobre lo egresado, muestra un análisis del egreso de los 54 millones de pesos que se tienen que ingresar, muestra un avance del 15%, y eso se refleja en el activo circulante, eso lo ven en el documento que les pasaron, donde traemos alrededor de 31 millones de pesos en bancos que le da fortaleza a la cuenta de pasivo a corto plazo en los rubros de acreedores y proveedores, que es lo más sensible, lo cual ha venido disminuyendo, en las dos cuentas suman alrededor de 25 millones.

Las finanzas están sólidas, a pesar de lo que se ha venido comentando. Vamos transitando en este inicio de ejercicio fiscal, a paso firme, lento, pero seguro.

Siento que vamos bien. Respeto mucho el punto de vista de la Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz en cuanto a que le hace falta información. Pero con la información que es permitida veo números hasta hoy que se apegan a lo establecido en el presupuesto de ingresos y egresos para que sean manejados hasta el 2011.

De esa forma damos nuestro punto de vista para hacerlo de su conocimiento.

Es cuanto.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Nosotros, como integrantes de la Comisión de Hacienda, hicimos un análisis minucioso de la Cuenta Pública y vamos encontrando que las cosas van trascendiendo.

Mi participación es en el sentido de que si bien es cierto al interior de la Comisión de Hacienda hemos visto que el personal asignado al asunto de los dineros está haciendo un análisis concienzudo para hacer el mayor provecho de los pocos recursos que estamos pronosticando recabar, y reducir la nómina, gastos; el exhorto va, Sr. Presidente, para que ya que se termine ese análisis que se está haciendo área por área, se lleve a la práctica inmediatamente. Tenemos la responsabilidad de optimizar los recursos del pueblo. Pronosticamos que van a ser pocos. Tenemos la gran responsabilidad de hacer las mayores economías que podamos en la reducción de los gastos.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias Regidor Noé Molina Ortiz.

Habiéndose escuchado los comentarios de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo sobre el Dictamen de la Cuenta Pública que corresponde al mes de febrero del año 2011, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este

Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que se refiere a la Cuenta Pública del mes de febrero del año 2011, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Sr. Presidente le informo que con 18 votos a favor y 1 en contra se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al mes de febrero. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**“CON 18 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2011. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, ENVÍESE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”.**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que consiste en: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones unidas de Hacienda y Juventud y Deportes solicitud de apoyo económico que realiza el club "Frayles de Guasave".

Sobre el particular le otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que de la exposición de motivos

**---El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Muchas gracias Señor Presidente, con su permiso.

Como fue puesta en la carpeta de trabajo de cada uno de los C.C. Regidores, a solicitud del Club de Basquetbol Frayles de Guasave, A. C., fue presentada una solicitud de apoyo económico por \$300,000.00 para ser destinados a consumos internos que enfrenta el propio Club. Se anexó en su carpeta dicha solicitud firmada por el Presidente del Club, y como anexo, algunos destinos que se consideran, de ser autorizados, serían aplicados.

Hago hincapié que estos apoyos, de ser aprobados, serán entregados en especie, de acuerdo al planteamiento que respalda esta solicitud.

Es para turno y se hace entrega a la Comisión de Hacienda y Juventud y Deportes para su estudio y designación posterior.

**---El. C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Presentado que ha sido el punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deportes.

**---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** dice: Me gustaría saber cuánto es lo que saca el equipo en el cobro que hace ahí, para saber cómo se va a ayudar. Porque como que se está viendo para que pague el Ayuntamiento todo. Viene contemplado hotel, viáticos.

¿Tuviéramos una forma de saber cuánto sacan ahí? Que no sea para unas gentes nada más, que no se lucre con los recursos de los Ayuntamientos.

Que hubiera una forma de saber cuánto ganan, como se hace con el equipo de béisbol.

Conozco eso porque en Ahome existe eso, y se ayuda al deporte, pero a sabiendas cómo está la situación del Club.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: El asunto, según el Orden del Día, es solamente para turno. Habrá que tener en consideración el comentario en Asuntos Generales.

Solo es para turno.

Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Juventud y Deportes la solicitud de apoyo económico que realiza el club "Frayles de Guasave" por la cantidad expresada, les solicito se

servan manifestarlo levantando la mano. Sr. Presidente le informo que por unanimidad de votos se aprueba el turno en comento. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y JUVENTUD Y DEPORTES PARA SU ESTUDIO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO QUE REALIZA EL CLUB DE BASQUETBOL "FRAYLES DE GUASAVE".**

--**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Continuando con el desahogo de los Asuntos a Tratar pasamos al siguiente que se refiere: Para dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número SAF-SSI-DPT-0471/2011 dirigido al C. Tesorero Municipal por el Subsecretario de Ingresos de Gobierno del Estado de Sinaloa C.P.C. Clodomiro Espinoza García, en relación al artículo 15 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y artículo cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso facultar al C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que suscriban convenio de asociación por mandato específico en materia de impuesto sobre tenencia o uso de vehículo, con Gobierno del Estado de Sinaloa.

Esta presidencia concede el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento para que presente el punto que nos ocupa.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente. Con su permiso.

El Tesorero Municipal, Lic. Isidro Guillermo Rodríguez Dávila, solicitó a esta Secretaría el que fuera incluido en el Orden del Día para esta Sesión de Cabildo, la presentación de un Convenio de Asociación por Mandato Específico en Materia de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con Gobierno del Estado de Sinaloa y el Municipio de Guasave. Dicho convenio será signado entre ambas entidades de gobierno, a solicitud que recibiera el Tesorero Municipal del Subsecretario de Ingresos del Gobierno del Estado de Sinaloa, el C.P.C. Clodomiro Espinoza García, cuyo oficio está en su carpeta.

Si me permiten, le doy lectura a su contenido

LIC. ISIDRO GMO. RODRÍGUEZ DÁVILA  
Tesorero Municipal de Guasave, Sinaloa

En atención a lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 15 del Decreto publicado el día 27 de diciembre en el órgano oficial del Gobierno del Estado "El Estado de Sinaloa", en el cual se indican reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, las cuales señalan que del total de la recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Usos de Vehículos, corresponderá un 20% para el conjunto de los Municipios del Estado de Sinaloa y en el último párrafo del artículo mencionado indica lo siguiente: "los porcentajes o montos específicos de distribución se establecerán en los convenios que deberá celebrar el Ejecutivo del Estado con cada uno de los Ayuntamientos, de acuerdo con la fórmula de distribución prevista en el artículo cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa", en virtud de lo anterior, se le esta haciendo llegar el formato del convenio, para que a la mayor brevedad posible sea firmado por el C. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y por el Tesorero Municipal, previa reunión del cabildo.

No omito recordarle que, el convenio en comento, deberá estar signado por las autoridades municipales señaladas y por el Ejecutivo del Estado a más tardar el día 27 de marzo de 2011, según lo establece el artículo tercero transitorio del decreto mencionado.

Anexo a ello, va el proyecto de convenio donde se pide la autorización de este Honorable Cabildo para que sea firmado y con ello se proceda a hacer la negociación respectiva que especifica el oficio que acabo de leer.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

Tienen el uso de la voz los ciudadanos Regidores, Síndico Procurador.

**---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** dice: Únicamente para hacer un comentario.

Al darle lectura a los formatos, claramente se dice que habla de un 20% sobre lo recaudado, pero es de todos sabido que anteriormente se hizo una campaña en la que se decía que no se iba a cobrar tenencia. Se formuló un convenio para que tuviera vigencia para el 2011.

Aunque no va a tener el efecto que se esperaba esa condonación de la tenencia como la ciudadanía lo esperaba, de todas maneras, el que vaya a hacer una recaudación menor, le va a pegar directamente a los Municipios en ese 20% que habrá de recaudarse.

Yo creo que se tendrá que implementar un mecanismo en cuestión de estrategia de recaudación para solventar el ingreso que se esperaba en el mes de noviembre, cuando se formulara el presupuesto de ingresos y de egresos, que va a regir este ejercicio fiscal 2011. Fácilmente vemos que habrá de ser menor esa cantidad que aporte el Gobierno Federal a través del Gobierno del Estado en su participación hacia los Municipios por la designación que habrá de presentarse por las personas que no pagaron tenencia.

Esto vendrá a lastimar más las finanzas de este Ayuntamiento y se va a tener que hacer un reajuste, reclasificar las cuentas, el ingreso, sobre todo en el egreso, conforme a lo que ya se espera venir.

Por otro lado, me gustaría ver en ese convenio, sobre todo en los factores que inciden para la aplicación, porque por ahí se señala la Ley de Coordinación Fiscal del Gobierno del Estado, en su artículo 4º, que esto lleva una metodología para sacar el factor, y uno de los principales viene siendo la población actual que tiene cada municipio. Habría que hacer un estudio de una actualización, dado que sabemos que los últimos meses ha sido bastante la gente que radicaba, que es originaria de este Municipio, y por diversas causas han regresado a los municipios de donde son originarios.

Habría que dar una actualización para que, conforme a la población actual que tenga el municipio, se pidan los recursos que realmente le corresponden.

Es cuanto.

**---El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Mi participación es en el sentido de este convenio, que por mandato de Ley se tiene que signar entre los Ayuntamientos y Gobierno del Estado para tener acceso a ese 20% de lo que se va a recaudar por tenencias, por los diversos factores que señaló el Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez.

Volvemos a caer en lo mismo, por lo que ya vemos el negro panorama que se presenta en cuanto a los ingresos del Ayuntamiento, la urgencia, el exhorto a optimizar los recursos que vayamos a recaudar, y coincido, no sé como llamarlo, al presupuesto que nos dejaron los compañeros Regidores de la administración pasada. Completamente desfasado en todos los rubros, y creo que urge hacer una modificación tanto en ingresos como en egresos, en vista de lo que esperamos en los ingresos en un momento dado, y en los egresos en rubros tan sencillos como en electricidad, completamente desfasado nos dejan en lo que el Ayuntamiento realmente ejerce, con lo que presupuestaron para todo el ejercicio, y amén de otros rubros.

Mi participación es en ese sentido, de que se trabaje en una revisión en ese presupuesto que nos dejaron y hacer las modificaciones en los rubros pertinentes.

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Sr. Regidor.

Escuchadas las intervenciones de los ciudadanos integrantes de este Honorable Ayuntamiento sobre el punto que nos ocupa, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del Honorable Cabildo.

**---El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Señor Presidente. Con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de facultar al C. Presidente Municipal,

Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que suscriban Convenio de Asociación de Mandato Específico en Materia de Impuesto Sobre Tenencia o Usos de Vehículo, con Gobierno del Estado de Sinaloa, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Sr. Presidente le informo que por unanimidad de votos se aprueba lo planteado en el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA Y CUARTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS FACULTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECIFICO EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USOS DE VEHÍCULO, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A TRAVÉS DE LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO”.**

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Pasamos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar que se refiere a: Autorización para que el C. Presidente Municipal gestione, tramite y en su oportunidad celebre el instrumento legal con el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público Recursos Federales del ramo 28, para acceder al fondo de subvenciones para municipios y estos sean en el ejercicio fiscal 2011 o en su caso en los ejercicios fiscales siguientes.

Esta presidencia concede el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento para que de a conocer la exposición de motivos del presente punto.

----**El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias Señor Presidente. Con su permiso.

Si bien es cierto que la gestión ante las diferentes instancias gubernamentales, y en general que tengan relación con la actividad del Municipio, están consagradas y tienen capacidad legal y representativa. El C. Presidente Municipal, también algunos programas, tienen una normativa muy específica que piden determinados documentos muy puntuales, y este es el caso que nos ocupa, una gestión que se está haciendo ante la Secretaría de Hacienda para acceder a recursos que le llaman subvenciones para apoyar obras en el Municipio, requieren de un apoyo específico en el que se diga, de manera muy concreta, que se faculta al C. Presidente Municipal para que gestione y diseñe también la modalidad de la administración de los recursos. Estos, por lo general, en la modalidad de Fideicomisos, pero así se trazan, cualquier variante que pueda haber se pueda subsanar con esas consideraciones.

Es por ello que se pide esta autorización a este H. Cabildo, para que el C. Presidente gestione estos recursos.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Pido al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del Honorable Cabildo.

----**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias, Señor Presidente. Con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de que el C. Presidente Municipal gestione, tramite y en su oportunidad celebre el instrumento legal con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recursos federales del ramo 28 para acceder al fondo de subvenciones para municipios y estos sean en el ejercicio fiscal 2011, o en su caso en los ejercicios fiscales siguientes, solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Sr. Presidente le informo que por unanimidad de votos se aprueba el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ, PARA QUE GESTIONE, TRAMITE Y EN SU OPORTUNIDAD CELEBRE EL INSTRUMENTO LEGAL CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 28, PARA ACCESAR AL FONDO DE SUBVENCIONES PARA MUNICIPIOS Y ESTOS SEAN APLICADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, O EN SU CASO EN LOS EJERCICIOS FISCALES SIGUIENTES”.

---**La C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza** dice: Debido a la importancia de fomentar el ahorro, las dos Comisiones nos reunimos 2 o 3 veces para analizar este tema, y se emitió el siguiente dictamen:

ASUNTO: DICTAMEN

H. Ayuntamiento De Guasave  
Presente:

Visto para resolver el asunto turnado a Comisiones Unidas de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave respecto al turno de la solicitud del Tesorero Municipal C.P. Isidro Guillermo Rodríguez Dávila, que consiste en autorización para que el Municipio de Guasave aporte a la Caja de Ahorro de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave la cantidad de \$200,000.00.

### Resultando

- 1.- Que el Tesorero Municipal solicitó mediante memorándum que el Honorable Ayuntamiento autorice se otorgue por concepto aportación la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a la caja de ahorro de sus trabajadores, para estar en la posibilidad de cubrir las solicitudes de préstamos realizadas por sus integrantes.
- 2.- Que en la Sesión Ordinaria número 04 de fecha 19 de febrero del 2011, se presentó la referida solicitud, aprobándose por unanimidad de votos su turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, para que se dispusieran a realizar los estudios pertinentes.

### Considerando

- 1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.
- 2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;
- 3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio constitucional;
- 4.- Que el primero de enero del año en curso, en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;
- 5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López.

6.- Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social está integrada por los ciudadanos Regidores Irma Lorena Cortez Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, José Elías Muñoz Vega, Ricardo Beltrán Verduzco y María Cristina Agramón Hernández;

7.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales;

8.- El Reglamento de la Caja de Ahorro que inició su vigencia desde el día 30 de enero del año 2004, establece que podrán ser socios el Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, Funcionarios y Empleados del Honorable Ayuntamiento.

9.- Que el Comité de la Caja de Ahorro está integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un vocal A y un vocal B.

10.- Que la Caja de Ahorro no cuenta con los recursos suficientes para cubrir la totalidad de las solicitudes de préstamo de sus socios.

11.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben tienen a bien proponer para su aprobación el siguiente:

#### DICTAMEN

ÚNICO.- SE PROPONE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBE APORTAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, Y QUE ESTE RECURSO SEA DISTRIBUIDOS EQUITATIVAMENTE ENTRE SUS SOCIOS AL TÉRMINO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.

#### **A T E N T A M E N T E.**

#### **LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Con excepción de la Regidora María Aurelia Leal López, no firmó el dictamen.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Tienen la palabra, señores Regidores, Síndico Procurador.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Para justificar el dictamen. Las dos Comisiones, por unanimidad, decidimos darle para adelante a esta propuesta con el ánimo de fomentar el ahorro entre los trabajadores del Ayuntamiento, que creemos que es muy sano, más en estos momentos.

Gracias, Sr. Presidente.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** manifiesta: Para reconocer el esfuerzo que se está haciendo por parte del Honorable Ayuntamiento por la situación que es de sobra conocida, que ante la escasez de recursos se le sigue apostando al mejoramiento de los trabajadores, no va a ser a fondo perdido, va a ser muy bien aprovechado, todos los empleados que tienen a bien inscribirse en ese programa de ahorro, se hace un fondo revolvente para que quien necesite y quiera hacer uso de esa caja de ahorros, obtenga un préstamo.

El interés es módico, y le suma de esos intereses más el fondo que está aportando el Ayuntamiento, se distribuye entre todos los socios al final del ejercicio.

Vemos como noble, dado la situación económica que prevalece en el Ayuntamiento, que se siga manteniendo esa situación.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Les agradezco su participación, y solicito al Secretario del Ayuntamiento lo ponga a consideración de ustedes el punto No. 5.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen para que el Municipio de Guasave aporte a la Caja de Ahorro de sus trabajadores la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos), les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Sr. Presidente le informo que por unanimidad de votos se aprueba el Dictamen para otorgar la cantidad de \$200,000.00 a la Caja de Ahorro. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE APORTE A LA CAJA DE AHORRO DE SUS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE \$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS) PARA SU OPERACIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO RECURSO SEA DISTRIBUIDO EQUITATIVAMENTE ENTRE SUS SOCIOS AL TERMINO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011”.**

**---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Concluidos que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra los ciudadanos Regidores, Síndico Procurador.

**---El C. Regidor Abelardo Castro Soto** expresa: Señores Regidores y amigos de la prensa. Mi participación es en el sentido de transmitir a nombre de las comunidades de San Pedro y El Ranchito, que a la brevedad posible se analice la posibilidad de introducir la red de servicio sanitario, ya que dichas comunidades están en un riesgo constante para su salud, y comentarles la incongruencia en la que cayó la administración pasada, de pavimentar la calle principal sin contar primeramente con el drenaje sanitario.

Señor Presidente, nosotros tenemos la obligación de atender esa necesidad tan apremiante para estas comunidades.

Es cuanto, Sr. Presidente.

Aprovecho la oportunidad para entregarle una carta al Sr. Secretario para su análisis, aprobación y ejecución de la obra.

**---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** manifiesta: Quisiera seguir con el punto de ahorita, respecto a los trabajadores. A mí me incomoda mucho, y se los digo con mucho respeto y mucha honestidad, el hecho de que se esté ventilando a la luz pública un asunto de una trabajadora del Ayuntamiento; nosotros respetamos la autonomía del Sindicato, pero sí preocupa un poquito el asunto de la C. Lorena Maribel Santos. Me gustaría retomarlo aquí porque el Ayuntamiento se ha manifestado hacia el respeto de los trabajadores y no deja de ser una trabajadora.

Yo pediría que se hiciera una revisión ante el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje, que se le diera el tratamiento legal que corresponde en este caso, porque se han ventilado en los medios de comunicación este asunto y que involucra de alguna manera al Ayuntamiento. Independientemente de que se trate de un problema del Sindicato, que el Sindicato resolvió, pero también es necesario donde se maneje la conciliación en ese sentido. Porque existe un Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje, y sí quisiera en este sentido, que se manejara este asunto, para mandar un buen mensaje a la ciudadanía, para mandar un mensaje de aliento a los trabajadores también.

Repito, soy muy respetuoso de la autonomía de los Sindicatos, pero en este caso también se involucra al Ayuntamiento, y si es necesario, en lo particular. No conozco la estructura que tiene el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje, ahí hace falta un fortalecimiento, buscar la forma de hacer una reestructuración del Tribunal, no del personal, sino fortalecerlo, ponerlo al conocimiento de los trabajadores para que ellos tengan una instancia a donde recurrir, porque nosotros somos los principales en darle cumplimiento a la Ley, y respetar los derechos de los trabajadores.

Insisto, no quiero reconocer que se trate de un asunto del Ayuntamiento, pero sí de alguna manera es una trabajadora del Ayuntamiento que debemos también de mandar a la opinión pública el hecho de que el Ayuntamiento está participando también en ese sentido, pero respetando la autonomía, y que se está dando el trámite legal, porque tal parece que ahí hasta está pareciendo que somos nosotros los que de alguna manera, somos los primeros en estar

afectando los derechos laborales, y tengo entendido que los derechos laborales de la trabajadora no han sido afectados por parte del Ayuntamiento, pero sí aclarar ese asunto. Me interesa mucho para que los trabajadores tengan certidumbre, y que ellos conozcan bien la instancia, que de alguna manera, se pueden ventilar sus asuntos.

---**La C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes** expresa: Para comentar que los asuntos deportivos y culturales que realiza el Honorable Ayuntamiento son actos que vienen a dar un paliativo en cuanto a la violencia que se está generando en nuestro estado, y sobre todo, que nuestro Municipio no es ajeno a ello.

Un asunto que voy a comentar aquí, son los Miércoles de Danzón que está realizando la Dirección de Educación y Cultura. Pone muy en alto a nuestro Municipio, a usted como Presidente, y la invitación es para que acudan.

Es un ambiente muy bonito en los asistentes a esos eventos. Guasave requiere de cada uno de esos eventos.

Y como Directora de Educación, ya le pedimos al Sr. Secretario que promueva esos eventos.

---**El C. Regidor José Elías Muñoz Vega** dice: Sobre el asunto que comentó el Regidor Ricardo Beltrán, sobre la problemática de la compañera Lorena Maribel Santos, nosotros estamos en constante comunicación con ella sobre ese problema, la estamos apoyando en todo lo que a nosotros compete para efecto de que ella no salga afectada en cuanto a sus percepciones laborales como trabajadora.

Aquí está el Sr. Presidente, ya lo hemos tratado con él personalmente, él está apoyando, parece que ahorita hay un mal entendido; ya lo platicamos nosotros el día de ayer, que lo estamos viendo en Recursos Humanos para subsanar eso, pero quiero decirles, para su conocimiento, que estamos muy pendientes para que ella no salga afectada en sus derechos laborales.

Una cosa es el asunto sindical, que compete únicamente a los trabajadores miembros de ese Sindicatos resolverlo. Como decía usted también muy atinadamente ahorita, nosotros también, los que somos representantes de obreros, somos muy respetuosos de la autonomía de las organizaciones, y bueno, el asunto gremial ahí no nos compete a nosotros. Más sin embargo, estamos pendientes de ello.

Ojalá que Lorena Maribel Santos nos siga dando la comunicación como lo ha hecho hasta ahorita, para poder seguirle dando seguimiento a su problema. Pero les puedo decir ahorita que le pueden garantizar los derechos laborales a los cuales ella tiene derecho como trabajadora.

De eso vamos a estar dándole seguimiento.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** manifiesta: Mi participación es para tocar un tema muy sensible y que mantiene en constante preocupación a todo nuestro querido Guasave.

Lamentablemente, los últimos acontecimientos de violencia que se han manifestado en el Municipio nos tienen preocupados a todos.

Mi participación es en el sentido de exhortarlo a que a la brevedad posible, de acuerdo a que las posibilidades, de acuerdo a los instrumentos legales lo permitan, se nombre o ratifique al actual Director de Seguridad Pública. Urge. El pueblo de Guasave está demandando una certeza, y está pendiente de quién está dirigiendo las estrategias de seguridad en nuestro Municipio.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---**El C. Regidor Salvador López Rosales** dice: Para informarle, Sr. Presidente y compañeros Regidores, que urge el encarpetamiento de la carretera Cero hasta el entronque a la 300. Ahí es peligrosísimo el transitar de los vehículos porque está hecha pedazos. Urge ya.

Es cuanto.

---**El C. Presidente Municipal C. Ramón Barajas López** manifiesta: Gracias, Regidores.

---**El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** dice: Soy de la sindicatura esa y me gustaría que se atendiera, no nada más la Cero, sino la entrada de los campos. Que se atendiera la sindicatura porque somos muchos los pueblos que estamos alrededor y sí tiene bastante peligro la Cero y todos los caminos.

En cuanto haya oportunidad, Sr. Presidente, que se atendiera eso. Porque no falta que nos dicen que siendo Regidores, de qué servimos.

De perdida vamos a pedir que nos atiendan ahí.

---**El C. Presidente Municipal** expresa: Agotadas las participaciones, se declara clausurada la sesión siendo las 19:30 horas.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Sindico Procurador, Regidores y Secretaria del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

**C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES**

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

**C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ**

SÍNDICO PROCURADOR

C. IRMA LORENA CORTÉZ INZUNZA

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZARES C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES SOBERANES

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

C. ABELARDO CASTRO SOTO

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 7 celebrada en fecha 25 de marzo del año 2011